

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

07/07/2022

Fecha: Página: ESTADO No. 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2013 00471	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANA BEATRIZ CANASTERO DE NOMESQUI	ANA BEATRIZ CANASTERO	Auto que pone en conocimiento Agréguese a los autos la documental allegada por el apoderado judicial de interesada, y conforme lo dispuesto en auto calendarado 7 de octubre de 2021, deberá allegarse el registro civil de nacimiento del señor HUMBERTO NOMESQUE CANASTEROS (q.e.p.d.), con las correcciones pertinentes, según las partidas de bautismo adosadas, que permitan tener certeza de que el antes mencionado fue hijo de la causante; Agréguese a los autos la documental allegada por el apoderado judicial de la señora SANDRA YASMIN NOMESQUE BARRIGA, y conforme lo dispuesto en auto calendarado 7 de octubre de 2021, deberá allegarse el registro civil de	06/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00431	Liquidación Sucesoral	LUIS ALBERTO CORTES DULCEY	LUIS ALBERTO CORTES DULCEY	Auto de obediencia al superior OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Familia, mediante proveído de fecha 31 de mayo de 2022; ordena oficiar al Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá.	06/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00431	Liquidación Sucesoral	LUIS ALBERTO CORTES DULCEY	LUIS ALBERTO CORTES DULCEY	Auto que pone en conocimiento Agréguese a los autos el trabajo de partición allegado, obrante a folios 054 y 055 del cuaderno principal, sobre el cual se pronunciará el Despacho, una vez se resuelva la objeción presentada en la Partida de Pasivo	06/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00454	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LISETH CAROLINA CHILLON	JUAN CAMILO RINCON GALVIS	Sentencia PRIMERO: DECLARAR NO PRÓSPERAS las excepciones. SEGUNDO: DECLARAR PRÓSPERA la excepción de Pago Parcial. TERCERO: ORDENAR seguir adelante la ejecución, por las sumas del auto de apremio proferido el día 20 de septiembre de 2021, ordenando descontar suma de dinero; CUARTO: PRACTICAR la liquidación del crédito, para lo cual deberá tenerse en cuenta las retenciones realizadas; condena en costas	06/07/2022	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 Verbal de Mayor y Menor Cuantía 2021 00694	CLAUDIA MARÍA LOZANO MENDOZA	RODRIGO CEBALLOS MULLER	Auto que ordena requerir Se ORDENA REQUERIR a la parte actora, a fin de que proceda a repetir el envío de la notificación electrónica, con las observaciones advertidas, allegando las constancias de acuse de recibido por parte del receptor del mensaje, a efecto de resolver lo pertinente frente al trámite de notificación surtida, a la luz de lo previsto en el artículo 8º. de la Ley 2213 de 2022.	06/07/2022	Ver
11001 31 10 032 Verbal Mayor y Menor Cuantía 2022 00335	JENNIFER SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	CÉSAR ANDRÉS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, requiere a la parte actora, decreta prueba de ADN.	06/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 Verbal Sumario 2022 00338	JOSÉ JUAN BAUTISTA JUNCO	JOSÉ JUAN BAUTISTA JUNCO	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGAR nuevo memorial poder, dirigido con destino a este Despacho Judicial; ALLEGAR copia del registro civil de nacimiento; INFORMAR el nombre de los herederos determinados que hayan dejado los causantes; DIRIGIR la demanda en contra de los herederos indeterminados	06/07/2022	Ver
11001 31 10 032 Verbal de Mayor y Menor Cuantía 2022 00341	CARMEN LILIA QUIROGA ALMANZA	HELI DANIEL BARAHONA MONTENEGRO	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACLARAR si el correo electrónico referido en el memorial poder; DEBERÁ indicar con total precisión las circunstancias de tiempo.	06/07/2022	Ver
11001 31 10 032 Ejecutivo - Mínima Cuantía 2022 00344	ALEJANDRA GIL GUERRERO	JUAN DAVID MORON FUENTES	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	06/07/2022	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

07/07/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA